

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES**

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL SITO EN CALLE INSURGENTES NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO CENTRO, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** BUENAS TARDES, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE; LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, PRESENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO:** DIP. LIC. OTILIO RIVERA HERRERA, AUSENTE; DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, AUSENTE; DIP. LIC. JOÉL ARCE PANTOJA; AUSENTE, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA; PRESENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, PRESENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: PROF. CARLOS ALVARADO CAMPA, PRESENTE, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, AUSENTE, LIC. FELIPE ANDRADE HARO, AUSENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JAQUEZ SALAZAR, AUSENTE, C. ISMAEL GAYTÁN MARTÍNEZ, AUSENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO, PRESENTE; CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA: LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN, PRESENTE; SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y CINCO (5) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR,

ASÍMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, DE ADMINISTRACIÓN, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS Y EL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA, INFORMO TAMBIÉN A ESTE CONSEJO GENERAL QUE EL DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO JUSTIFICÓ SU AUSENCIA A ESTA SESIÓN. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.  
-----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORA Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO ORDEN DE DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS A ESTE ÓRGANO ELECTORAL; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE AUTORIZA EL DESTINO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PRERROGATIVAS RELATIVAS AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PERDIERON SU REGISTRO NACIONAL Y LA VIGENCIA DE LA ACREDITACIÓN DEL REGISTRO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DOS MIL TRES (2003), ENTRE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL; **PUNTO NÚMERO CINCO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE DETERMINA EL DESTINO DEL MATERIAL ELECTORAL UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL UNO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. ---

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE AÑO DOS MIL TRES, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----  
**SIETE VOTOS A FAVOR.** -----  
**CERO VOTOS EN CONTRA.** -----  
**CERO ABSTENCIONES.** -----

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO TRES**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA A LA PARTE CONDUCENTE DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL). -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO, QUIERO HACER UNA ACLARACIÓN A ESTE CONSEJO GENERAL DE QUE EN EL CASO DEL COORDINADOR PREVISTO PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA LIC. MAGDALENA BELTRÁN VÁZQUEZ, EN UNA DECISIÓN PODRÍAMOS DECIR DE ÚLTIMA HORA, EN FUNCIÓN DE QUE ESTÁ REALIZANDO ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y ANTE LA PROXIMIDAD DEL PROCESO ELECTORAL EN DONDE SABEMOS TODOS LOS HORARIOS SON EXTREMADAMENTE EXIGENTES, ELLA OPTÓ POR NO INTERRUMPIR SUS ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN ESTE MOMENTO, POR LO CUAL LA PROPUESTA QUE TIENEN USTEDES A LA VISTA ES EXACTAMENTE LA MISMO CON LA EXCEPCIÓN DE ESTA PERSONA Y DEJANDO A SALVO ESTA VACANTE PARA QUE LA EJERZA LA DIRECCIÓN MENCIONADA QUE ES LA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, COMO YA INDICABA EL SEÑOR SECRETARIO HAY UNA FICHA EN DONDE SE DA UNA DESCRIPCIÓN DEL PERFIL CURRICULAR FUNDAMENTAL DE LAS PERSONAS PROPUESTAS Y PARA EL CARGO QUE HAN SIDO PROPUESTOS, DE MANERA QUE HAY CONDICIONES DE ANALIZAR CON TODA PRECISIÓN LA CORRESPONDENCIA DE LOS PERFILES CON LOS CARGOS PARA QUE LAS PERSONAS AQUÍ INVOLUCRADAS SON PROPUESTAS. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** **CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA**, QUIÉN EXPRESA; GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CREO PRUDENTE EN ESTE PUNTO HACER UN COMENTARIO PRECISAMENTE QUE MANIFESTÉ CON MOTIVO DE LA SESIÓN DE TRABAJO DEL DÍA DE AYER EN TORNO A ESTE PUNTO QUE NOS OCUPA, RESALTAR EL HECHO QUE LAS PLAZAS QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTÁN SUJETANDO PARA SU DEBIDA APROBACIÓN SON PLAZAS PERMANENTES ES DECIR, QUE SON PLAZAS QUE NO SON DE MANERA

EVENTUAL EN EL SENTIDO DE QUE YA FORMAN PARTE DE LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO Y CREO NECESARIO HACER ESTE COMENTARIO CON EL FIN DE OTORGAR ESA CERTIDUMBRE LABORAL AL PERSONAL QUE VA A ENTRAR DE NUEVO INGRESO, CREO QUE LA CONTRATACIÓN EN EL TÉRMINO QUE SE ESTÁ HACIENDO HASTA EL MES DE DICIEMBRE, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE ESTARÍA SUJETA PRECISAMENTE A UN PROCESO DE EVALUACIÓN EN EL QUE HAN ESTADO INMISCUIDOS TODO EL PERSONAL PERO QUE ABOGAR EN ESE SENTIDO POR ESA CERTIDUMBRE LABORAL QUE TODO EL PERSONAL SE MERECE Y EN QUE EN PROCESO ELECTORAL NECESITAMOS TENER PRECISAMENTE QUE EVITAR ESOS POSIBLES CONFLICTOS, DE TAL MANERA QUE CREO PRECISO PUES PUNTUALIZAR DE QUE SON PLAZAS PERMANENTES, CREO TAMBIÉN NECESARIO COMENTAR LA NECESIDAD DE QUE TENEMOS COMO INSTITUTO DE REALIZAR UN TABULADOR PRECISAMENTE PARA LA PERCEPCIÓN DE LOS SALARIOS DEL PERSONAL EN BASE A LOS PERFILES, EN BASE A LAS APTITUDES, A LAS ACTITUDES, CREO PRUDENTE TAMBIÉN SEÑALAR ESTE ASPECTO Y POR SUPUESTO PUES UNIRME A ESA CATEGORÍA PUES QUE MERECE TODA PERSONA EN CUANTO A SU CERTIDUMBRE LABORAL QUE MERECE EN TODA RELACIÓN DE TRABAJO, SERÍA CUANTO MI COMENTARIO SEÑOR. - - - -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS AL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, EN EFECTO, LAS PLAZAS QUE EN ESTE MOMENTO EL INSTITUTO ESTARÍA CUBRIENDO NO OBSTANTE QUE EN SU INICIO SE CUBREN A PARTIR DE UN CONTRATO TEMPORAL EN EFECTO, LAS PERSONAS QUE ESTÁN PROPUESTAS DEBEN SABER QUE SON PLAZAS QUE REQUIERE PERMANENTEMENTE EL INSTITUTO Y QUE CONSECUENTEMENTE LA VOCACIÓN DE SERVICIO, LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO, LA LEALTAD EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES HACIA EL INSTITUTO, LA PROBIDAD, LA DISCRECIÓN CON QUE REALICEN SUS LABORES Y SOBRE TODO LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA DE SU DESEMPEÑO QUE HABRÁN DE SER TOMADOS EN CUENTA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, SERÁN DETERMINANTES PARA QUE ESTAS PLAZAS QUE AHORA SE CUBREN TEMPORALMENTE ADQUIERAN EL CARÁCTER DE CONTRATACIÓN INTEMPORAL O INDEFINIDA PARA QUIENES LO OCUPAN, EN ESOS TÉRMINOS ESTÁ LA PROPUESTA, SEÑOR SECRETARIO. - - - -

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PARA DAR CUENTA A LA PRESIDENCIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE LA ASISTENCIA A LA SESIÓN DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROFR. CARLOS ALVARADO CAMPA. - - - -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO CITADO CON LA ACLARACIÓN YA HECHA POR LA PRESIDENCIA. - - - -

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL**

PERSONAL QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----  
SIETE VOTOS A FAVOR. -----  
CERO VOTOS EN CONTRA. -----  
CERO ABSTENCIONES. -----  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO CUATRO**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE AUTORIZA EL DESTINO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PRERROGATIVAS RELATIVAS AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PERDIERON SU REGISTRO NACIONAL Y LA VIGENCIA DE LA ACREDITACIÓN DE REGISTRO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2003, ENTRE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** PIDO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA A LA PARTE CONDUCENTE DEL ACUERDO RESPECTIVO. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE AUTORIZA EL DESTINO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PRERROGATIVAS RELATIVAS AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PERDIERON SU REGISTRO NACIONAL Y LA VIGENCIA DE LA ACREDITACIÓN DEL REGISTRO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DOS MIL TRES (2003), ENTRE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL). Y ME PERMITO HACER UNAS CORRECCIONES, EN EL CASO DE LA PRIMERA HOJA DICE, EN VISTA DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA JUNTA EJECUTIVA; ES CONSEJERO PRESIDENTE, ADEMÁS EN LA PÁGINA OCHO, ES EN EL MISMO TENOR, CONSIDERANDO DUODÉCIMO DICE, QUE LA JUNTA EJECUTIVA EN ESTE EJERCICIO Y ES; QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y SE LE QUITA POR CONDUCTO DEL CONSEJERO PRESIDENTE, Y ADEMÁS EN FUNDAMENTO EN LA MISMA PÁGINA OCHO SE SUPRIME EL ARTÍCULO 93 B, QUE CORRESPONDE A LA JUNTA EJECUTIVA FRACCIONES UNO Y CUATRO, Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DICE, EL REMANTE ES

REMANENTE. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** CON LAS ACLARACIONES HECHAS POR EL SEÑOR SECRETARIO ESTÁ A DISPOSICIÓN DE USTEDES EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL P.A.N., LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ,** QUIEN EXPRESA: GRACIAS, NADA MÁS PARA HACER LA SOLICITUD DE QUE LO QUE CORRESPONDE AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ACUMULE PARA QUE NOS SEA ENTREGADO AL FINAL DEL AÑO, EN EL MES DE DICIEMBRE Y QUE NO SE NOS ENTREGUE EN LAS MINISTRACIONES MENSUALES QUE SE HABÍAN ACORDADO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ,** QUIÉN EXPRESA; GRACIAS, EN LOS PUNTOS DEL ACUERDO NO SE DESTACA EL HECHO DE QUE EL INSTITUTO POLÍTICO PERDÓN, EL INSTITUTO ELECTORAL YA HABÍA EMITIDO UN ACUERDO DONDE EFECTIVAMENTE YA HABÍA ENTREGADO, O MÁS BIEN HABÍA ASIGNADO EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y HABÍA DETERMINADO LAS MINISTRACIONES, ¿ENTONCES ESTE SERÍA UNA ADICIÓN? ¿O CON QUE CARÁCTER? ¿O SE REVOCA AQUEL ACUERDO?, ¿QUE FORMA VA A ADOPTAR ESTA NUEVA ENTREGA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO?, ¿SI ES UNA REVOCACIÓN DE AQUEL ACUERDO? ¿Y SE VA ADICIONAR A LAS MINISTRACIONES O VAN HACER UNA ADICIÓN? ¿O QUE FORMA JURÍDICA?. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SI EFECTIVAMENTE ESTE ASUNTO ESPECÍFICAMENTE LO QUE COMENTA LA SEÑORA CONSEJERA SE HABÍA COMENTADO CON EL LIC. RÍOS EN EL SENTIDO DE QUE EN EFECTO ¿SI SE DEBÍA DE REVOCAR O NO EL ACUERDO DEL TREINTA Y UNO DE ENERO?, PUES COMO YA NO HUBO LA OPORTUNIDAD DE COMENTARLO CON TODOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SIN EMBARGO ES DE MANIFESTARSE QUE ES UN NUEVO ACUERDO PORQUE AQUEL ACUERDO QUEDA EN SUS TÉRMINOS TODA VEZ QUE EN ESE MOMENTO ESTABAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE AHORA YA PERDIERON SU ACREDITACIÓN Y SU REGISTRO, POR LO QUE ESTE ES UN NUEVO ACUERDO Y SI NOSOTROS DEJÁRAMOS SIN EFECTO AQUEL ACUERDO, TENDRÍAMOS QUE INCLUSO HACER UNA OPERACIÓN ARITMÉTICA EN RELACIÓN CON LA VOTACIÓN QUE SIGUE SIENDO LA MISMA, ENTONCES EN ARAS DE DEJAR CON LA CERTEZA ESE ACUERDO Y POR LA FALTA INCLUSO DE TIEMPO PARA DISCUTIRLO, SE DEJÓ EN ESE SENTIDO PARA SALVAGUARDAR AQUEL ACUERDO QUE SI TIENE RELACIÓN CON LA VOTACIÓN ESPECÍFICA DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS, EVIDENTEMENTE PARA ESTE CASO MUY PARTICULAR SE TUVO QUE TOMAR EN CUENTA SOLAMENTE PARA DISTRIBUCIÓN EL TREINTA Y SETENTA POR CIENTO, PERO SOLAMENTE PARA DISTRIBUCIÓN NO PORQUE HAYA AUMENTADO LA VOTACIÓN QUE OBTUVIERON EN EL DOS MIL UNO, BÁSICAMENTE ESE ES UNA APRECIACIÓN QUE INSISTO, NO HUBO OPORTUNIDAD DE COMENTARLA CON LOS SEÑORES CONSEJEROS PERO DESDE LUEGO ESTARÍA A SU CONSIDERACIÓN. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ,** QUIEN EXPRESA: EFECTIVAMENTE MI OPINIÓN ERA QUE ESTE ACUERDO DEBERÍA SER MODIFICATORIO DE AQUEL, PUESTO QUE SE VAN A MODIFICAR LAS CANTIDADES DE PRORROGATIVA, SIN EMBARGO POR TIEMPO Y PARA TENER LA DOCUMENTACIÓN TRATAMOS DE SER LO MÁS PRECISOS Y EN EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO SE ESTABLECE QUE SE APRUEBA DESTINAR Y DISTRIBUIR LAS PRERROGATIVAS RELATIVAS AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS QUE PERDIERON SU REGISTRO, ENTONCES ESTÁ HABLANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE ESE FINANCIAMIENTO PÚBLICO, DE TAL MANERA QUE EL OTRO ACUERDO NO QUEDARÍA NI MODIFICADO NI AFECTADO, SIN EMBARGO QUIZÁ PARA SALVARLO PODEMOS DECIR EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO VERDAD QUE SE APRUEBA QUE EL REMANENTE DE LAS PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE EN EL SEGUNDO RESOLUTIVO, POR LA CANTIDAD DE TANTOS PESOS, SEA DISTRIBUIDO Y AQUÍ LO PODEMOS AGREGAR ES LA QUINTA LÍNEA, SEA DISTRIBUIDO EN ADICIÓN AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE YA RECIBEN, ENTRE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS Y SIGUIERA EL TEXTO TAL Y COMO ESTÁ. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA,** QUIÉN EXPRESA; GRACIAS, SIN DUDA QUE ESTO VA A SENTAR UN PRECEDENTE QUE NO SE HABÍA SIDO CONSIDERADO EN LA VIDA INSTITUCIONAL DEL ÓRGANO ELECTORAL, NUNCA SE HABÍA DADO ESTA DINÁMICA, SIN EMBARGO HABLAMOS DE PRERROGATIVAS, PERO TAMBIÉN QUIERO DESTACAR LA NECESIDAD DE EXPEDIR UN REGLAMENTO QUE REGULE PRECISAMENTE EL PROCESO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DE AQUELLOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HAYAN PERDIDO SU ACREDITACIÓN O SU PERSONALIDAD, YO CREO QUE BAJO EL FUNDAMENTO DE QUE ES UN RECURSO PÚBLICO QUE PROVINO PRECISAMENTE DEL ESTADO Y QUE SE EJERCIÓ Y QUE SE APLICÓ EN EL ÁMBITO ESTATAL, ENTONCES LA NECESIDAD DE EXPEDIR UN REGLAMENTO PARA ESE PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y DE REINTEGRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DE AQUELLOS PARTIDOS QUE HAN DESAPARECIDO, ENTONCES CREO QUE ES UNA TAREA A LA QUE CREO CONVENIENTE NOS ABOQUEMOS. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SI NADA MÁS PARA COMENTAR QUE EN LA PÁGINA TRES EN EL ANTECEDENTE ONCE SE HACE REFERENCIA AL ACUERDO DEL TREINTA Y UNO DE ENERO, EN DONDE SE DISTRIBUYE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE OTORGA EL ESTADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ES EL ANTECEDENTE ONCE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS TANTO POR EL SEÑOR SECRETARIO COMO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ ENTONCES SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A ESTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE AUTORIZA EL DESTINO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PRERROGATIVAS RELATIVAS AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PERDIERON SU REGISTRO NACIONAL Y LA VIGENCIA DE LA ACREDITACIÓN DEL REGISTRO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DOS MIL TRES (2003), ENTRE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: ---- SIETE VOTOS A FAVOR. ----- CEROS VOTOS EN CONTRA. ----- CEROS ABSTENCIONES. ----- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO CINCO**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE DETERMINA EL DESTINO DEL MATERIAL ELECTORAL UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL UNO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIERVA DAR LECTURA A LA PARTE CONDUCENTE DEL ACUERDO MENCIONADO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE DETERMINA EL DESTINO DEL MATERIAL ELECTORAL UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL UNO). -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** A DISPOSICIÓN DE USTEDES SEÑORES CONSEJEROS EL PUNTO, POR SI HUBIERE ALGUNA CONSIDERACIÓN AL RESPECTO, NO HABIENDO SOLICITUDES DE USO DE LA PALABRA ME PERMITO SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE DETERMINA EL DESTINO DEL MATERIAL ELECTORAL UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL DEL



AÑO DOS MIL UNO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----  
SIETE VOTOS A FAVOR. -----  
CERO VOTOS EN CONTRA. -----  
CERO ABSTENCIONES. -----  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORAL, SEÑORES REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES SE LEVANTA LA SESIÓN NO SIN ANTES AGRADECER SU PUNTUAL ASISTENCIA, MUCHAS GRACIAS A TODOS. -----

-----  
**DOY FE**

**LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS**